



MINTIC

ACTA DE CIERRE Y CONSTANCIA DE ARCHIVO



Fecha:	Orden de Compra No. 000892	De: 2014	Clase de Contrato: de Prestación de Servicios.
--------	-------------------------------	----------	--

OBJETO DEL CONTRATO

"Adquisición de Hornos Microondas (02) y utensilios para el servicio de las cafeterías del Mintic."

DATOS DE LAS PARTES

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

NIT: 800.131.648-6

Nombre o razón Social: MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S.

Identificación: NIT: No. 900.059.238-5

Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.

Nombre o razón Social: N/A

Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ N/A _____ ó NIT _N/A_ No. _____ N/A _____

VIGENCIA DEL CONTRATO

	Fecha
SUSCRIPCIÓN:	11/12/2014
ACTA DE INICIO	N/A
PLAZO INICIAL	11/12/2014 al 15/12/2014
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO FINAL	11/12/2014 al 15/12/2014

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial de Compra:	\$ 675.112.00
Valor Adicionado	N/A
Valor Total de Compra:	\$ 675.112.00
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$ 675.112.00
Valor ejecutado y no pagado a Favor del CONTRATISTA	\$ 0
Saldo no Ejecutado a favor del FONTIC.	\$ 0

NOTAS ESPECIALES





MINTIC

ACTA DE CIERRE Y CONSTANCIA DE ARCHIVO



Que ha transcurrido el tiempo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, sin que se haya suscrito el acta de liquidación, con lo cual procede archivar la carpeta del contrato/convenio dando cumplimiento a lo regulado en materia de descongestión de archivo.

El Supervisor del presente contrato procederá a adelantar Acta de Cierre Financiero del contrato estatal de orden de compra venta No. 000892 de 2014, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- Que el presente orden de compra se encuentra cumplido en condiciones de normalidad y se ha certificado el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor sin que obren informes por retrasos o presuntos incumplimientos.
- 2.- Que el supervisor de la orden de compra certificó que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.
- 3.- Que de conformidad con el Artículo 127 del Decreto 019 de 2012, este contrato no está sujeto a liquidación.

Para constancia de lo anterior, el Coordinador del Grupo de Contratación y el Supervisor del Contrato, firman la presente Acta de Cierre y Constancia de Archivo. Dada en Bogotá D.C. a los: **18 ENE 2018**

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES

Coordinadora Grupo Gestión Servicios Administrativos.
Supervisora de orden de Compra.

Original: Expediente Contractual

